

## **El principio democrático. La democracia como principio**

La cambiante situación vasca puede crear el espejismo de que existe la necesidad de recetas específicas para cada momento concreto, pero el conflicto político que vive Euskal Herria sólo se puede resolver por las vías políticas dando a la ciudadanía los instrumentos y los mecanismos necesarios para que sea ella y sólo ella la que determine el camino que desea seguir en el futuro.

Precisamente la necesidad de profundizar en la democracia es la base de la ponencia política de Eusko Alkartasuna para su próximo Congreso: el Principio Democrático como vía para superar el conflicto político. La definición de Principio Democrático es innecesaria, porque el nombre es suficiente presentación. Significa que el único condicionamiento para el futuro de un país será la decisión democrática de su ciudadanía.

La propuesta hecha pública recientemente por el Gobierno vasco se basa en este principio, que, aunque se popularizó a raíz de un Dictamen de la Corte Suprema de Canadá sobre la situación de Québec, data de principios de la década de los 70. La institución canadiense, equivalente al Tribunal Supremo del Estado, afirmó que si en un referéndum la mayoría de la ciudadanía de los quebequeses se pronuncia a favor de la independencia, tanto el Gobierno de Canadá como las propias autoridades de Québec tendrían que negociar y pactar la solución, “en virtud del principio democrático de respeto a las mayorías”. Ya antes, en 1973 en el Reino Unido preThatcher, tan poco dado a reconocer los derechos nacionales, ante la dificultad de discutir sobre la definición de nación y los derechos inherentes a la nación se llegaba a la conclusión de que la única condición necesaria para dar por cierta la existencia de una nación es que los habitantes de un territorio determinado tengan conciencia de serlo. Un Principio Democrático al que el Pueblo Vasco añade además los derechos históricos así reconocidos incluso en el Estatuto de Gernika y en la Constitución española de 1978.

Frente al marco español vigente, que algunos nos presentan como paraíso de la descentralización y los derechos nacionales, estas definiciones de nación y de derecho a decidir son democracia en estado puro. Esa es la apuesta de Eusko Alkartasuna para el futuro, que pasa por el 25 de octubre de 2008 pero que de ninguna manera termina ahí. Ni tampoco empieza ahí. Asumir el Principio Democrático significa asumir la democracia con mayúsculas. Para Eusko Alkartasuna significa reivindicar hoy, en el siglo XXI, la vigencia plena y el valor permanente de los derechos que le corresponden al Pueblo Vasco en virtud de su historia. El Principio Democrático viene a complementar y dotar de mayor legitimidad democrática, si cabe, a los derechos históricos que nos corresponden como pueblo y abre las puertas a un punto de encuentro que permita superar el conflicto político y alcanzar la normalización y la paz en nuestro país.

La nuestra es la apuesta por un nacionalismo moderno y cívico, basado en la libre decisión de la ciudadanía y que está en consonancia con los procesos nacionales más cercanos a nosotros, por razones geográficas e ideológicas. Ahí tenemos el nacionalismo escocés, que a los 100 días de asumir el Gobierno y sin ninguna intención de esperar 28 años a ver qué frutos da el autonomismo, han optado por defender la

independencia con mayúsculas y sin medias tintas: no hablan de soberanismo, ni de establecer una nueva relación con el Reino Unido, ni de seducir a Londres en busca de no se sabe qué.

Mientras aquí, en Euskal Herria, algunos insisten en mantenernos sumidos en una interminable discusión sobre cómo modernizar el nacionalismo (el vasco, claro), en Escocia tienen claro que el nacionalismo no necesita modernizarse. El mundo moderno, dicen nuestros amigos escoceses, y en Eusko Alkartasuna estamos de acuerdo, exige estar presentes en los ámbitos de decisión de manera directa, sin intermediarios. Eso sí es modernización del discurso nacionalista, y sin la más mínima renuncia en las aspiraciones nacionales hasta llegar a la independencia.

Sabemos que no hay dos casos iguales y que no podemos fijarnos ciegamente en Escocia, en Québec o en Irlanda, pero sí está claro que en el siglo XXI Euskal Herria es uno de los pocos países en los que la discusión sobre el derecho a decidir sigue recibiendo el no como única respuesta. Mientras en Europa se abren procesos netamente independentistas, nacen estados y otros de muy reciente creación entran en la Unión Europea sin problemas, Madrid sigue dando portazos a las propuestas emanadas de las instituciones vascas.

Iniciativas institucionales, avaladas por la mayoría de la representación de la ciudadanía, como el Nuevo Estatuto Político o la propuesta de convocatoria de una consulta, son recibidas con condicionantes y límites. Cese de la violencia, acuerdos transversales, mayorías cualificadas... Todo condicionantes que quedan fuera de la mano de la ciudadanía.

Frente a los límites a la libre expresión de la ciudadanía, Eusko Alkartasuna apuesta por la profundización en la democracia. El Principio Democrático. La democracia como principio.

***Unai Ziarreta***  
***Secretario General de Eusko Alkartasuna***  
***Noviembre 2007***